

ANUNCIO

LA DIPUTACIÓN DE LEÓN

ACLARACIÓN BASES BOLSA TECNICO ATENCIÓN DIRECTA

La Junta de Gobierno de esta Diputación con fecha 14 de mayo de 2010 aprobó las bases para la conformación de una Bolsa de Trabajo de Técnico de Atención Directa, cuya convocatoria (conforme establece el reglamento vigente, BOP de León de fecha 21 de noviembre de 2006), ha sido publicada en los periódicos locales y tablón de edictos, con fecha 25 de mayo de 2010, concediendo un plazo de 10 días para la presentación de instancias, cuyo plazo finaliza el próximo día 4 de junio de 2010.

Examinada la expresada convocatoria, en la misma se omiten aspectos sustanciales que afectan a la definición del perfil funcional de la categoría de la Bolsa convocada; y a la conservación de actos administrativos respecto de las instancias presentadas para la convocatoria conjunta de Educador y Cuidador de Deficientes que fue publicada el 4 de junio de 2009 y que quedó sin efecto.

La Junta de Gobierno de esta Diputación en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2010 ha acordado realizar las siguientes puntualizaciones:

1º- La base tercera de la convocatoria efectuada el pasado día 25 de mayo de 2010, reflejará el perfil funcional de la nueva categoría de TAD, cuyo contenido se conforma por la integración de las definiciones funcionales de las categorías de educador y cuidador de deficientes, según figuran en el BOP de León de 8 de abril de 2002.

2º- Los aspirantes que se hubieren presentado a la convocatoria conjunta publicada con fecha 4 de junio de 2009, para plazas de Educador y Cuidador Deficientes se les tendrá por presentados si así lo manifiestan expresamente, entendiéndose que lo hacen para la nueva categoría, quedando exentos del pago de los derechos de examen correspondientes. Asimismo, si así lo manifiestan, se tendrá por presentada la documentación aportada en su día, sin perjuicio de que dentro del plazo de presentación de instancias para este proceso, y, en su caso, la eventual prórroga del mismo, pueda mejorar ésta en orden a acreditar otros méritos de los que pueda estar en posesión desde entonces.

3º- Se amplía en **cinco días naturales**, el plazo de presentación de instancias, a contar a partir del 4 de junio de 2010, para que aclarado el perfil funcional y el resto de circunstancias a las que hace referencia esta propuesta, tanto los aspirantes que hayan presentado sus instancias anteriormente como los que aún no las hayan presentado, puedan presentar o incorporar la documentación que tengan a bien, de conformidad, con el perfil funcional establecido.

León, 28 de mayo de 2010

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO,
(Por delegación de firma de la Presidenta,
Resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre).

Fdo.: Cipriano Elías Martínez Álvarez